



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO 032 DE 19

(-6 OCT. 1995)

Por la cual se amplía el ámbito de aplicación de la Resolución No. 080 de 1990 expedida por la Junta Nacional de Tarifas de Servicios Públicos para la empresa Gases de Barrancabermeja S.A.

LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 142 de 1994 y en desarrollo del Decreto 2253 de 1994.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- El ámbito de aplicación de la Resolución 080 de julio de 1990 expedida por la Junta Nacional de Tarifas de Servicios Públicos se amplía a todos los usuarios finales de la empresa Gases de Barrancabermeja S.A., mientras entra en vigencia la nueva fórmula regulatoria para distribuidores. Dicho régimen tarifario se aplicará como máximo hasta el 11 de julio de 1996.

ARTICULO 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., el día **-6 OCT. 1995**


LEOPOLDO MONTAÑEZ CRUZ
Ministro de Minas Y Energía (E)
Presidente


EVAMARIA URIBE TOBÓN
Director Ejecutivo